

Jueves, 29 de agosto de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

##### **ANUNCIO. Nombramiento de personal funcionario.**

Don Julio César Martín García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en el expediente tramitado al efecto para cubrir en propiedad la siguiente plaza:

Una plaza de Operario/a de Servicio, personal funcionario, en el turno libre, por el sistema de Oposición, del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, correspondiente a la Oferta de Empleo Pública 2023 (OEP23) aprobada por Resolución de Alcaldía número 2023-0263, de 23 de junio de 2023.

Con fecha 12 de agosto de 2024, por la Alcaldía de este Ayuntamiento se emitió Resolución número 2024-0325:

- El nombramiento de D. Ricardo Blázquez Fraile, provisto de DNI n.º 28\*\*\*164F, como personal funcionario, para el desempeño del puesto de trabajo de Operario de Servicios del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres) una vez que ha superado el proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Peraleda de la Mata, 19 de agosto de 2024

Julio César Martín García  
ALCALDE - PRESIDENTE

